



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2021. REF. ARD-DAF-CM-2021-0091.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve horas (09:00), del día diecisiete (17) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, en el salón de Reuniones de la Intendencia General de esta Institución, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, representada por: Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada; se da por iniciado en acto; **PRIMERO**: Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedor para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **ARD-DAF-CM-2021-0091**, **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, y se comprobó que la siguiente empresa quedó habilitada: a) **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL.**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostenta su respectivo representante, procedieron a presentar su propuesta correspondiente. **TERCERO**: La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana después de ponderar objetivamente la precitada propuesta apoyada del informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto al oferente; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos seleccionados, para el proceso de referencia No. **ARD-DAF-CM-2021-0091**.

SEGUNDO: La Armada de República Dominicana (ARD), a través de La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, decide acogerse la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **ARD-DAF-CM-2021-0091**, para el **SERVICIO**

DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTOS DE UNIDADES NAVALES, AL SERVICIO DE ESTA INSTITUCIÓN, ARD., a la Entidad Comercial indicada a continuación:

01.- **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL.,** los requerimientos detallados más abajo, por un valor de **RD\$385,070.58 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS CON 58/100)**; ya que la propuesta se ajusta a las exigencias de los términos de referencia, y el monto ofertado es razonable con relación a los precios del mercado local; y por presentar la oferta más favorable a los intereses de la institución:

Descripción del Servicio	Cant.	UD
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODOS COSTOS DE UNIDADES NAVALES, AL SERVICIO DE ESTA INSTITUCIÓN, ARD:	1	UD

Ref.	Especificaciones técnicas del servicio	CANT.	UD
1	REPARACION DE RECLOSE DE 12470 VOLTIOS QUE CONYEVA: REPARACION DE CUCHILLA INTERRUPTORA, CAMBIO DE PAPEL AISLANTE, CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO, REMOZAMIENTO	1	UND
2	REPARACION DE GATO CON KIT DE SELLOS	1	UND
3	REPARACION DE ALTERNADORES S/M	2	UND
4	REPARACION DE ALTERNADORES S/M	1	UND
5	REPARACION DE ALTERNADORES S/M	1	UND
6	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE S/M	1	UND
7	REPARACION DE ALTERNADOR	1	UND
8	REPARACION DE ALTERNADOR	1	UND
9	REPARACION DE ALTERNADOR	1	UND
10	REPARACION DE BOTELLA HIDRAULICA CON KIT DE SELLOS.	1	UND
11	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA INFERIOR DEL CLUTCH	1	UND
12	REBOBINADO DE DOS MOTORES DEL ESTATOR, CAMBIO DE 4 RODAMIENTOS 6203 Y 6205. 3307 Y 3305, MANTENIMIENTO DE PINTURA	2	UND
13	RELLENAR Y RECTIFICAR EJE	1	UND
14	RELLENAR Y MECANIZAR TAPA	1	UND
15	CONFECION DE CASQUILLO PARA TAPA	1	UND
16	RELLENAR, MECANIZAR Y RECTIFICAR PIÑÓN DE TRANSMISION.	1	UND

TERCERO: SE ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector. No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que

firma el representante de la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana.

Hecho y firmado en el municipio de Santo Domingo Este, Capital de República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.

